



7. marzo. 2026

Estimados colegiados:

El Comité de Reglamento (CR) estará atendiendo las propuestas de enmiendas (propuesta) al Reglamento<sup>1</sup> del Colegio de Contadores Públicos Autorizados (Colegio) a partir del 9 de marzo de 2026. La propuesta deberá ser presentada al CR no más tarde del **8 de mayo de 2026**. El proponente deberá utilizar el formato de 3 columnas que se acompaña, indicando el “**Texto Actual**” (si alguno), “**Texto Propuesto**” y la “**Razón para la Enmienda**”. La propuesta debe ser enviada a [croman@colegiocpa.com](mailto:croman@colegiocpa.com).

El CR evaluará la propuesta sometida y notificará al proponente la disposición de ésta no más tarde de 60 días de haberse recibido. Del proponente no recibir respuesta, se entenderá que la propuesta ha sido rechazada de plano.

No obstante, de alguna propuesta ser rechazada expresamente o de plano, el proponente tendrá la opción de acogerse al procedimiento alternativo, vía petición firmada por 50 colegiados que estén al día en sus cuotas. La propuesta deberá ser notificada al secretario del Colegio a los 30 días anteriores de la Asamblea Anual. La propuesta recibida bajo el procedimiento alternativo, así como aquellas propuestas que el CR determine, serán presentadas por el secretario del Colegio en la convocatoria a la Asamblea Anual.

Cordialmente,

Gerardo Rodríguez Negrón  
Presidente Comité Reglamento

Anejos

---

<sup>1</sup> Capítulo XI, Artículo 2.



**Comité de Reglamento (CR)  
Proceso Enmiendas Reglamento  
2026**

<b>Acción</b>	<b>Persona Responsable</b>	<b>Fecha Límite</b>	<b>Comentarios</b>
<b>Aviso a la Matrícula (solicitud enmiendas al Reglamento)</b>	Presidente CR	9 marzo	Asamblea - 180 días
<b>Presentación enmiendas al CR</b>	Colegiado	8 mayo	Asamblea - 120 días
<b>Evaluar enmiendas y notificar al colegiado (excepto las rechazadas de plano)</b>	Presidente CR	60 días presentación	
<b>Presentación al secretario de enmiendas mediante el procedimiento alterno</b>	Colegiado	6 agosto	Asamblea - 30 días
<b>Presentación al secretario del proyecto de enmiendas al Reglamento</b>	Presidente CR	6 agosto	Asamblea - 30 días
<b>Aviso a la Matrícula (proyecto enmiendas al Reglamento)</b>	Secretario	21 agosto	Asamblea - 15 días

*San*